

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0517-2025-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Compatibilización
Contratación del servicio de renovación de la suscripción de licencias de Adobe Photoshop brindado por el representante o fabricante del software

REFERENCIA: Informe Nº 0342-2025-GTI010-N

FECHA: 10 de diciembre de 2025

Mediante informe Nº 0342-2025-GTI010-N, del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento, en calidad de área técnica, solicita la contratación del servicio de renovación de la suscripción de licencias Adobe Photoshop, brindado por el representante o fabricante del software.

El BCRP cuenta actualmente con la suscripción de seis licencias del software Adobe Photoshop con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Estas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y almacenan contenidos gráficos propios de los trabajos desarrollados por los usuarios.

El servicio de renovación de las licencias requeridas es complementario al equipamiento existente debido a que con las licencias se podrá mantener actualizado los contenidos gráficos propios del Banco. Además, es imprescindible porque los archivos en formatos ".PSB" y ".PSD" requieren el uso de Adobe Photoshop para mantener su integridad. Su apertura con un software distinto generaría pérdida de calidad, incompatibilidad con capas, efectos y metadatos, afectando directamente la continuidad y calidad de los proyectos de recursos gráficos. Asimismo, una parte significativa de los archivos elaborados se reutiliza en trabajos posteriores, por lo que es necesario conservar el historial de ediciones (capas, máscaras, filtros no destructivos) y asegurar su plena compatibilidad entre usuarios para fines de producción, documentación y difusión institucional.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la compatibilización de la contratación del servicio de renovación de la suscripción de licencias Adobe Photoshop brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar la compatibilización en cumplimiento del literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0057-2025-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de la suscripción de licencias Photoshop brindado por el representante o fabricante del software.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística Interino
Gerencia de Compras y Servicios
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME Nº 0342-2025-GTI010-N

COMPATIBILIZACIÓN - RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PHOTOSHOP BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con la suscripción de seis licencias del software Adobe Photoshop con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Estas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y almacenan contenidos gráficos propios de los trabajos desarrollados por los usuarios, los cuales fueron elaborados utilizando dichas licencias de Adobe Photoshop.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Suscripción de seis licencias Photoshop con servicio de mantenimiento y soporte técnico brindado por el representante o fabricante del software. La suscripción permitirá seguir contando con el derecho de uso de las licencias, con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La suscripción de seis licencias Photoshop se requiere para continuar atendiendo los trabajos que tienen asignados los usuarios de dichas licencias, como son: la elaboración de diseños de monedas y medallas para la edición de imágenes, los diseños artísticos de proyectos numismáticos, editar y mejorar fotografías de las obras de arte o bienes culturales, para documentar el estado antes, durante y después de las intervenciones de restauración y para hacer ajustes de contraste, brillo y color para resaltar detalles en pinturas, documentos o textiles que son difíciles de observar a simple vista.

4. JUSTIFICACIÓN:

4.1 Aspectos Técnicos.

Actualmente el BCRP cuenta con una plataforma informática mencionada en el numeral 1, con el servicio de suscripción de licencias, mantenimiento y soporte técnico. Las licencias Adobe Photoshop se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP y tienen las siguientes características:

- Permiten guardar y exportar imágenes en distintos formatos, según el propósito del archivo. Los más utilizados personalmente, son los siguientes:
 - Formato “.PSD” (Photoshop Document): formato nativo de Photoshop. Conserva todas las capas, canales, máscaras y ajustes, permitiendo una edición completa y no destructiva.
 - Formato “.PSB” (Large Document Format): versión extendida del formato PSD, empleada para archivos de gran tamaño (superiores a 2 GB).
 - Formato “.TIFF”, formato compatible con otros programas de edición profesional ya que mantiene excelente calidad de imagen y puede conservar capas. Se utiliza con frecuencia para documentación técnica de bienes culturales, ya que permite obtener imágenes de alta fidelidad aptas tanto para informes de conservación, publicaciones o solicitudes de investigadores del museo.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Formato “.JPEG” (“.JPG”): formato comprimido de imagen, ampliamente empleado para documentación general, el catálogo en línea de colecciones para difusión digital.
- Formato “.PNG”: formato sin pérdida de calidad, ideal para imágenes con transparencias. Se emplea tanto para uso web como para la entrega de imágenes solicitadas por investigadores.
- Formato “.PDF”: formato portátil que conserva la fidelidad visual y permite incluir múltiples imágenes o composiciones. Estos archivos pueden visualizarse y editarse con otros programas de la suite Adobe (Adobe Creative Cloud con que cuenta el BCRP).
- Los archivos con formatos “.PSD” y “.PSB” pueden abrirse y gestionarse de forma integral únicamente con Adobe Photoshop, mientras que los formatos “.TIFF”, “.JPEG”, “.PNG” y “.PDF” son compatibles con otros programas de edición, aunque con funcionalidades más limitadas.
- Photoshop ofrece mayor precisión, control y estandarización que la mayoría de los programas alternativos o gratuitos, lo que lo convierte en una herramienta confiable para el tratamiento y documentación técnica de colecciones de arte. Es importante disponer de la posibilidad de trabajar con imágenes de alta resolución, gestionar perfiles de color, profundidad de bits y espacios cromáticos (RGB, CMYK), adaptándose tanto a fines técnicos de documentación como de difusión pública. El uso de acciones automáticas y procesamiento por lotes optimizan el tiempo de trabajo en proyectos con gran volumen de documentación fotográfica, sobre todo cuando se trata de bajar el peso de imágenes para ser subidos al sistema de colecciones.

Todos los archivos con los antes mencionados formatos están almacenados en las computadoras personales de los usuarios y en directorios de Red.

4.2 Verificación de los presupuestos de la compatibilización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

El BCRP cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento o infraestructura existente, con todo lo definido en el numeral 1.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento.

El servicio de suscripción con mantenimiento y soporte técnico para las licencias Adobe Photoshop, brindado por el representante o fabricante del software, es complementario al equipamiento existente debido a que con las licencias de dicho software se podrá mantener actualizado el equipamiento descrito en el numeral 1. El servicio es imprescindible porque los archivos en formatos ‘.PSB’ (Photoshop Big Document) y ‘.PSD’ requieren el uso de Adobe Photoshop para mantener su integridad. Su apertura con un software distinto generaría pérdida de calidad, incompatibilidad con capas, efectos y metadatos, afectando directamente la continuidad y calidad de los proyectos de recursos gráficos.

Asimismo, una parte significativa de los archivos elaborados en Photoshop se reutiliza en trabajos posteriores, por lo que es necesario conservar el historial de ediciones (capas, máscaras, filtros no destructivos) y asegurar su plena compatibilidad entre usuarios para fines de producción, documentación y difusión institucional.

Además, al contar con la suscripción, el mantenimiento y soporte técnico brindado por el representante o fabricante del software Photoshop, se podrán seguir utilizando las licencias, se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias; y con el soporte técnico se seguirá contando con

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento existente.

4.3 Incidencia Económica de la contratación.

Se debe mencionar que la compatibilización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría una etapa de transición compleja, mayores costos de capacitación, riesgos de incompatibilidad y pérdida de productividad, por ello, lo que se desea es que el servicio de suscripción y soporte técnico del software Photoshop sea brindado por el representante o fabricante del software.

5. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- José Cáceres Torres, Jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento.
- Julio Rivera Zárate, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento.

6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación de la suscripción de licencias del software Photoshop, brindado por el representante o fabricante del software.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la DIRECTIVA N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la compatibilización para la renovación de la suscripción de licencias del software Photoshop, brindado por el representante o fabricante del software.

8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:

06 de noviembre de 2025

DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA DIGITAL Y PLANEAMIENTO

Lima, 5 de diciembre de 2025

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: